

103-102-23

INFORME DE SEGUIMIENTO

**CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO**



 **1. INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, los Decretos reglamentarios, normas, manuales internos de la UNIAJC, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la misma, originando recomendaciones para asesorar al Director Financiero con todo su equipo de trabajo en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

En desarrollo de las funciones expuestas, el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta No. 001 del 23 de febrero de 2023, y dentro del mismo, quedó a cargo de la oficina de control interno la realización de la auditoría y/o informe de seguimiento a las conciliaciones bancarias para el mes de agosto de 2022 con corte enero-junio de 2023.

En este orden, se presenta este informe de seguimiento, para el cual es conveniente tener en cuenta que la conciliación bancaria es el procedimiento mediante el cual se identifican, confrontan y concilian las diferencias entre lo que la UNIAJC ha contabilizado de los bancos y lo que los bancos reportan en sus estados de cuenta, ejecutando por parte del auditor designado, una verificación de ese cruce de información que permita tener certeza sobre la realidad de los movimientos financieros ejecutados por la Institución Universitaria a través de la Banca nacional.



103-102-23

2.  **OBJETIVO**

Verificar los ajustes contables, producto del proceso de las conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y ahorros de la Institución Universitaria Antonio José Camacho con fecha de corte enero a junio de 2023.

3.  **ALCANCE**

Evaluar los controles para el proceso de conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes y/o ahorros de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, comprendido en el periodo entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2023.

3.  **CRITERIOS NORMATIVOS**

- Resolución No 159 del 10 de junio de 2019, Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría información contable pública-Convergencia, a la Contaduría General de Nación, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Link de acceso a la norma:

https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36432/Res_159_2019.pdf/fc67e446-99a3-9bbe-a8aa-924be9d81c6b?t=1570113457417

- Acuerdo No. 010 del 14 de junio de 2018, “Por medio del cual se aprueba y adopta las políticas Contables de la Institución Universitaria Antonio José Camacho”.

Link de acceso a la norma:

[AcuerdoNo.010_2018.pdf](#)

- Resolución No 625 del 28 de diciembre de 2018, “Por el cual se modifica el numeral 3.2 de la norma de proceso contable y sistema documental contable del Régimen de Contabilidad Pública”.

Link de acceso a la norma:

https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36435/Res_625_2018_2.pdf/235fa0e2-d55a-a7c7-4630-8b34961489d6?t=1558381962301

- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

103-102-23

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

- Resolución No 107 de marzo 30 de 2017 “Por la cual se regula el tratamiento contable que las entidades territoriales deben aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, y se modifican los Catálogos Generales de Cuentas vigentes para los años 2017 y 2018”.

Link de acceso a la norma:

https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36438/ResO_107_2017.pdf/7f47c5aa-50f5-79c0-753d-3f302aa194a5?t=1566826940186

- Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833#:~:text=%E2%80%9CPor%20la%20cual%20se%20regulan,responsables%20de%20vigilar%20su%20cumplimiento.%E2%80%9D&text=DECRETA%3A,ART%3%8DCULO%201%C2%B0.>

- Acuerdo No. 010 de 2007 “Por medio del cual se expide el Estatuto General, capítulo III de la Institución Universitaria Antonio José Camacho”.

Link de acceso a la norma:

[ESTATUTO GENERAL.pdf](#)

4. **METODOLOGÍA**

Se efectuó la revisión a las conciliaciones bancarias del primer semestre de la presente vigencia, se hace un requerimiento vía correo electrónico mediante oficio con TRD 103.092-23 del 09 de agosto de 2023, solicitando las carpetas de conciliaciones bancarias de los meses de enero a junio de la presente vigencia. Además, se realizó un muestreo de forma indiscriminada y discrecional; para efectos de verificación y seguimiento. A lo cual se revisaron las carpetas de conciliaciones bancarias contra el listado de cuentas bancarias utilizadas en este periodo.

5. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión de las carpetas enviadas por la Dirección Financiera.



103-102-23

Análisis, seguimiento y evaluación:

En la revisión de las carpetas de conciliaciones bancarias contra el listado de cuentas bancarias utilizadas en este periodo, también se verificó desde Gestasoft las cuentas activas y saldos, detalladas a continuación:

Tabla No. 1 Conciliaciones Bancarias

CONCILIACIONES BANCARIAS I-2023 JUNIO								
BANCO AV VILLAS								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
112090584	Corriente	\$ 2.778.510.667,00	\$ 2.778.510.667,00			\$ 2.778.510.667,00	2.778.510.667,00	\$ -
487001554	Ahorro	\$ 1.419.437.272,80	\$ 1.419.437.272,80			\$ 1.419.437.272,80	1.419.509.972,80	\$ 72.700,00
165002775	Ahorro	\$ 282.299.543,00	\$ 282.299.543,00			\$ 282.299.543,00	282.299.543,00	\$ -
165004441	Corriente	\$ 671.362.115,03	\$ 671.362.115,03			\$ 671.362.115,03	671.362.115,03	\$ -
101126712	Corriente	\$ 1.949.777.426,97	\$ 1.949.777.426,97			\$ 1.949.777.426,97	1.949.777.426,97	\$ -
112087226	Corriente	\$ 145.211.912,70	\$ 145.211.912,70			\$ 145.211.912,70	145.211.912,70	\$ -
BANCOLOMBIA								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
74997634505	Corriente	\$ 3.152.546.380,58	\$ 3.152.546.380,58			\$ 3.152.546.380,58	3.152.546.380,58	\$ -
BBVA								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
01303000200002292	Ahorro	\$ 3.783.496.699,19	\$ 3.783.496.699,19			\$ 3.783.496.699,19	3.783.496.699,19	\$ -
DAVIVIENDA								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
379400001317	Ahorro	\$ 5.164.029,07	\$ 5.164.029,07			\$ 5.164.029,07	5.164.029,07	\$ -
379469997694	Corriente	\$ 59.624.294,27	\$ 59.624.294,27			\$ 59.624.294,27	59.624.294,27	\$ -
FIDUCIARIA DEL OCCIDENTE								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
1000021000052	Ahorro	\$ 139.875.378,52	\$ 139.875.378,52			\$ 139.875.378,52	139.875.378,52	\$ -
FIDULIQUIDEZ								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
70068500001-5	Ahorro	\$ 8.959.404,06	\$ 8.959.404,06			\$ 8.959.404,06	8.959.404,06	\$ -
INFIVALLE								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
1001183654	Ahorro	\$ 277.558.293,00	\$ 277.558.293,00			\$ 277.558.293,00	277.558.293,00	\$ -
BANCO DE OCCIDENTE								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
27841014	Corriente	\$ -	\$ -			\$ -	0	\$ -
14842975	Ahorro	\$ 36.395.058,28	\$ 36.395.058,28			\$ 36.395.058,28	36.395.058,28	\$ -
1011693	CDT	\$ 10.360.080.000,00	\$ 10.360.080.000,00			\$ 10.360.080.000,00	10.360.080.000,00	\$ -
01407389-4	Corriente	\$ 258.871.293,23	\$ 258.871.293,23			\$ 258.871.293,23	258.871.293,23	\$ -
14068001	Corriente	\$ 2.188.059.385,96	\$ 2.240.293.111,96		\$ 52.233.726,00	\$ 2.240.293.111,96	2.188.845.885,96	\$ 786.500,00
14858229	Corriente	\$ 2.691.800.309,95	\$ 3.244.943.815,95		\$ 553.143.506,00	\$ 3.244.943.815,95	2.691.854.909,95	\$ 54.600,00
BANCO PICHINCHA								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
410173250	Ahorro	\$ 21.193.187.538,43	\$ 21.193.187.538,43			\$ 21.193.187.538,43	21.193.187.538,43	\$ -
BANCO POPULAR								
No. CUENTA	CUENTA	Saldo en Libros	Saldo en Extracto	Conciliación pendientes	Cheques pendientes por Cobrar	Saldo Conciliado	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft	Diferencia
585000615	Ahorro	\$ 190.486.941,40	\$ 190.486.941,40			\$ 190.486.941,40	190.486.941,40	\$ -
585720097	Corriente	\$ 14.877.357.486,70	\$ 14.877.357.486,70			\$ 14.877.357.486,70	14.960.576.986,70	\$ 83.219.500,00
585101181	Corriente	\$ 4.732.836,03	\$ 4.732.836,03			\$ 4.732.836,03	4.732.836,03	\$ -
585103500	Corriente	\$ 121.775.423,60	\$ 133.153.219,60		\$ 11.377.796,00	\$ 133.153.219,60	121.775.423,60	\$ -

Fuente: Papel de trabajo Oficina de Control Interno

103-102-23

Se revisaron de forma aleatoria por cada mes desde enero hasta junio cuentas y saldos, para lograr determinar la existencia de conciliaciones bancarias por cada cuenta y entidad bancaria, contra la información del libro de contabilidad Vs el extracto bancario, observándose la efectiva conciliación de las mismas.

Por demás, insistir que el proceso de conciliación bancaria es precisamente un proceso de verificación y confrontación, que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en los libros de contabilidad, con los valores contenidos en el extracto bancario para determinar cuál es la causa de la diferencia; **debiendo para el efecto determinar y precisar el origen de las diferencias y dejarlas de forma expresa y precisa en la conciliación bancaria y lograr establecer plan de mejoramiento si a ello hay lugar salvo en los casos de errores humanos involuntarios.**

Al revisar las conciliaciones bancarias se pudo observar que la cuenta corriente No. 27841014 del Banco de Occidente esta no ha tenido movimiento y tampoco uso, a lo cual se deben realizar estudio o análisis para generar la cancelación de las mismas en bancos y desactivarlas del aplicativo.

Cabe recordar que en el mes de mayo en el informe final de la Auditoria en el seguimiento a las conciliaciones bancarias se encontró unas diferencias entre los módulos de contabilidad y tesorería como se observa en el siguiente cuadro a continuación:

No. CUENTA	BANCO	CUENTA	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Contabilidad	Saldo de Cuentas Bancarias Gestasoft Tesorería y Pagaduría	Diferencia
487001554	Av Villas	Ahorros	\$ 1.419.437.272,80	1.419.509.972,80	-\$ 72.700,00
14068001	Banco del Occidente	Corriente	\$ 2.188.059.385,96	2.188.845.885,96	-\$ 786.500,00
14858229	Banco del Occidente	Corriente	\$ 2.691.800.309,95	2.691.854.909,95	-\$ 54.600,00
585720097	Banco Popular	Corriente	\$ 14.877.357.486,70	14.960.576.986,70	-\$ 83.219.500,00

Fuente: Papel de trabajo de auditores de Control Interno

De acuerdo al cuadro anterior, se continúa presentando diferencias entre las áreas de contabilidad y tesorería y pagaduría a lo cual dada se requiere a la Dirección Financiera seguir aunando esfuerzos para que el proveedor de este software, realice los ajustes pertinentes, dadas las consultas que se remitieron en su momento de la auditoria para que en las conciliaciones entre áreas sean iguales.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por la Dirección Financiera, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:



103-102-23

6.1 Por parte de la Dirección Financiera, seguir adelantando acciones administrativas y operativas que permitan determinar la veracidad de los saldos presentados en los Estados Contables o Estados Financieros relacionados con los bienes, derechos, obligaciones y la existencia de documentos soporte idóneos atendiendo los lineamientos dados y estableciendo controles adicionales detectivos que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

6.2 Se conmina a la Dirección Financiera seguir aunando esfuerzos para que el proveedor de este software, realice los ajustes pertinentes, dadas las consultas que se remitieron en su momento de la auditoria para que en las conciliaciones entre áreas sean iguales.

6.3 Se recomienda al área financiera/Tesorería, verificar la existencia de cuentas bancarias que tengan actualmente activas, pero sin ningún movimiento, como se refleja en la cuenta del Banco de Occidente cuenta corriente No.27841014 con el fin de realizar estudio o análisis para generar la cancelación de las mismas en bancos y desactivarlas del aplicativo.




7. CONCLUSIONES

En cumplimiento del marco normativo señalado en la Ley 87 de 1993, tras la presentación del análisis y los resultados obtenidos en el presente informe, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

- La Oficina de contabilidad realiza las conciliaciones bancarias de forma permanente contenidas en la totalidad de cuentas con saldo en el sistema de información y con el extracto y certificadas por tesorería, los movimientos de bancos y libros auxiliares de bancos son coherentes y guardan relación con respecto a los saldos.

Atentamente,


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno
UNIAJC

Proyectó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe OCI 
Apoyo: Jeison Ruiz Becario de OCI – Estudiante de Ingeniería Industrial. 